

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2.000.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a treinta de Noviembre del año dos mil, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

**PRESIDENTE:** D. José Pina Iñigo

**CONCEJALES:** D. Vicente Vaíllo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Morán Ruiz

D. Antonio Amorós Sánchez

D. Antonio Sánchez Amorós

D. Javier Pérez Trigueros

D<sup>a</sup>. Raquel Manzanera Rocamora

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D<sup>a</sup>. María de los Remedios Canales Zaragoza

D. Eladio Illan Domínguez

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Francisco Lillo Ávila

**SECRETARIO:** D. José Alfonso Muñoz Ferreira..

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.**

El Sr. Presidente manifestó que sometería a votación la propuesta de aprobar cada uno de los borradores de actas, pendientes de aprobación y cuyas copias se habían remitido juntamente con la convocatoria a sesión

Seguidamente el Sr. Presidente preguntó a los miembros de la Corporación si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día dos de Agosto del presente año.

D. Eladio Illan Domínguez manifestó que en el punto sexto, cuando se trata de cambiar el nombre de la calle Carrero Blanco, el borrador, cuando refleja su intervención dice que solicitó no cambiar el nombre de la calle Carrero Blanco por haber sido un gobernante de transición entre la dictadura y la democracia y que realmente en su intervención solicitó que no se cambiase el nombre de dicha calle por haber sido Carrero Blanco una víctima del terrorismo.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador, con la rectificación indicada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	1

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el citado borrador de acta, con la rectificación indicada..

Seguidamente, el Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al contenido del borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintinueve de Agosto del presente y no habiéndose formulado ninguna objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultados dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintinueve de Agosto del presente año.

A continuación el Sr. Presidente preguntó si algún Sr. Concejales tenía que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de Septiembre del presente año. D. Javier Pérez Trigueros manifestó que en el primer punto, borrador de actas anteriores existe un error, ya que en su intervención sobre el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno el día dieciséis de Junio en el mismo se le atribuye una intervención en el sentido de que dicho borrador de acta no refleja su defensa en favor del mantenimiento del contrato de trabajo con D. Cristóbal García Miralles, no siendo este el nombre del trabajador contratado sino D. Gaspar Serrano Miralles.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta, con la rectificación alegada por el Sr. Pérez Trigueros y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad, con la rectificación indicada, el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de Septiembre del presente año.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día trece de Octubre del presente año, a las diez horas y cuarenta minutos.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó que en su intervención, cuando se debatió el tema del Plan Operativo Local, en su respuesta a la manifestación efectuada por el Sr. Pérez Trigueros sobre desconocimiento de dicho plan, no se hace constar su manifestación realizada en el sentido de que el mismo era conocido por el Partido Popular, ya que había sido informado, no solamente por el Consejo Municipal de Medio Ambiente sino también el la comisión informativa de urbanismo en sesión

celebrada el día seis de Octubre, a la cual habían asistidos representantes del Partido Popular. No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el borrador de acta referenciado y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad con la aclaración formulada por el Sr. Sánchez Amorós el borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día trece de Octubre del presente año, a las diez horas y cuarenta minutos.

Finalmente el Sr. Presidente preguntó si había alguna objeción que formular al borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día trece de Octubre del presente año, a las diez horas y treinta minutos.

D. Antonio Sánchez Amorós indicó que la manifestación que se le atribuye en su intervención, en el sentido de que ratificó el ofrecimiento efectuado por el Sr. Interventor cesante de atender transitoriamente la intervención, sin que posteriormente cumpliera el mismo, no es correcta ya que dicha información fue facilitada por el Sr. Alcalde.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta con la rectificación alegada por el Sr. Amorós Sánchez y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	12
Votos en contra	0
Abstenciones	4

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento a las diez horas y treinta minutos.

## **II. APROBACIÓN SI PROCEDE, FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda indicando que se presentaban al reconocimiento del Ayuntamiento facturas sin consignación presupuestaria por importe de DIEZ MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTE (10.644.320) pesetas. pero que existen más facturas en igual situación, las cuales se presentarán para su reconocimiento por el Pleno, a medida que vayan siendo informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que los Concejales pertenecientes al Partido Popular iban a votar a favor de su reconocimiento, indicando igualmente que el hecho de que se reconozcan no significan que se pueda cobrar inmediatamente por los proveedores que las giraron.

En este momento y siendo las veinte horas y cuarenta minutos se incorporó a la sesión D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.

D. Antonio Sánchez Manifestó igualmente que el reconocimiento de las facturas sin consignación presupuestaria presentadas es independiente del hecho del pago de las mismas.

El Sr. Presidente agradeció la postura de los miembros de la Corporación e indicó su intención de proponer la contratación de un préstamo para que todas las facturas pendientes de pago puedan ser pagadas.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la relación de facturas presentadas y efectuada la misma se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el reconocimiento de la facturas presentadas, sin consignación presupuestaria, por importe de diez millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientas veinte (10.644.320) pesetas.

### **III. APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PETICIÓN DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES.**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Concejal Delegado del Sr. Alcalde en materia de Agricultura en la que se hace constar que la Orden de 10 de Noviembre del presente año convoca ayuda a los municipios para la ejecución de obras de acondicionamiento de caminos rurales y que, al objeto de mejorar la situación de los vecinos que habitan en zonas rurales se había preparado una memoria valorada al objeto de solicitar subvención para la ejecución de las obras contempladas en la memoria.

Informó sobre el tema el D. Antonio Morán Ruiz, indicando que los caminos que pretendían acondicionar eran los caminos de “Abanilla”, “Viejo de Orihuela”, “Viejo de Benejúzar” y “Callosilla I” y que el presupuesto de las obras de acondicionamiento de los mismos ascendía a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTITRÉS (19.883.523) PESETAS, proponiendo que se aprobase la memoria presentada con el presupuesto de la misma y se acuerde solicitar la subvención máxima, equivalente al ochenta por ciento del presupuesto.

D. Francisco Lillo Ávila expresó la necesidad de reparar el camino de “Las Pavañas”, indicando el Sr. Presidente que en el momento actual no se podía demorar la adopción del acuerdo, pero se tendría en cuenta su petición para cuando se convocaran nuevas ayudas.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la memoria presentada y delegar en el Sr. Alcalde para que el mismo solicite ayuda económica para la ejecución de la obra, por el ochenta por ciento del presupuesto.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0

Abstenciones

0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de aprobar la memoria valorada presentada para la ejecución de obras de acondicionamiento de caminos rurales con un presupuesto de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTITRÉS (19.883.523) PESETAS y delegar en el Sr. Alcalde para que formule la petición de ayuda máxima que se pueda conceder de conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria referenciada.

**IV. RATIFICACIÓN SI PROCEDE, ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL ACUERDO VALENCIANO SOBRE REGULACIÓN DEL COMERCIO.**

El Sr. Secretario dio lectura al acuerdo adoptado en sesión de fecha cuatro de Agosto del presente año por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el que a petición del Presidente de la Asociación de Empresarios del Comercio Mixto de Callosa de Segura, se acordó sumarse al acuerdo valenciano adoptado por las organizaciones más representativas de los comerciantes por el que se resolvió declararse en contra del Decreto regulador de horarios comerciales en la Comunidad Valenciana, por considerarlo lesivo para los intereses del pequeño comercio callosino, y trasladar el mismo al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación.

D. Enrique Ballester Belda informó que se trata de una petición formulada por la asociación local de comerciantes y vendedores del mercado de abastos para que el Ayuntamiento se pronuncie en contra del Decreto regulador del horario de grandes superficies comerciales, por considerar el mismo perjudicial para el pequeño comercio.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó la intención de los Srs. Concejales pertenecientes al Partido Popular de apoyar la petición por considerar que el pequeño comercio no puede competir con los supermercados los cuales, con arreglo al Decreto referenciado, pueden modificar los horarios de apertura de los mismos, ocasionando un perjuicio al pequeño comercio.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó igualmente su intención de adherirse a la petición, informando sobre algunos aspectos de la citada norma legal.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, proponiendo que el Ayuntamiento se pronuncie en contra de la disposición legal reguladora de los horarios de mercado y efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el siguiente resultado;

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de pronunciarse en contra de la disposición legal reguladora de los horarios del mercado.

**V. APROBACIÓN SI PROCEDE, MOCIÓN DE I.U. LOS VERDES SOBRE AFECTACIÓN DE TERRENOS DE LA MICRO RESERVA DEL BARRANCO DE ENMEDIO, A LA RED DE MICRO RESERVAS DE LA**

### **COMUNIDAD VALENCIANA**

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós haciendo referencia al acuerdo municipal por el que se solicitó la creación de la citada micro reserva y que el objeto de la moción es evitar la desaparición de la micro reserva vegetal existente en el Barranco de Enmedio, debiendo trasladarse el acuerdo al Registro de la Propiedad al objeto de que el mismo no admita la inscripción de ninguna transferencia de terrenos en el citado barranco sin que en la misma conste el compromiso de respetar la citada micro reserva.

D. Salvador Guirao Sánchez hizo referencia igualmente al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en el año mil novecientos noventa y seis, por el que se resolvió solicitar de la Consellería de Medio Ambiente, la creación de la micro reserva.

D. Enrique Ballester Belda indicó que el tema de la protección de la flora del Barranco de Enmedio se inició en el año mil novecientos noventa y cuatro con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación y que las sucesivas propuestas son una continuidad del acuerdo inicial.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y efectuada la misma de forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró adoptados por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Solicitar la incorporación del Barranco de Enmedio de la Sierra de Callosa de Segura, con una superficie de 111.416 m<sup>2</sup>, a la red de micro reservas de flora de la Comunidad Valenciana.

b) Que se haga constar mediante la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad, la afectación del Barranco de Enmedio a la red de micro reservas de la Comunidad Valenciana, autorizándose al Sr. Alcalde para que solicite dicha inscripción.

c) Que ni el substrato ni el suelo vegetal de dichos terrenos puedan ser modificados sin permiso de la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana.

d) Que las limitaciones anteriormente referenciadas en cuanto a la utilización de los terrenos del citado Barranco de Enmedio, figuren en las escrituras públicas que pudieran suscribirse con motivo de posibles transferencias del derecho de propiedad u otros derechos reales, sobre dichos terrenos.

### **VI. APROBACIÓN SI PROCEDE, MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES SOBRE PETICIÓN DE MÁXIMA SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES EN MICRO RESERVA BARRANCO DE ENMEDIO.**

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós, indicando las actuaciones que de conformidad con la documentación que se acompaña a la moción, se pretenden realizar en la micro reserva, indicando igualmente para las que, de conformidad con la resolución de la Consellería de Medio Ambiente de diez de Octubre del presente año,

puede solicitarse subvención para dichas actuaciones.

D. Salvador Guirao Sánchez lamentó la ausencia en el expediente de memoria valorada o presupuesto de las actuaciones a llevar a cabo.

D. Antonio Sánchez Amorós indicó que, una vez conocida la subvención que se pudiera obtener, se haría el presupuesto de las actuaciones a realizar y se harían las inversiones que se considerasen más convenientes. solicitando el Sr. Guirao Sánchez que la inversión de la subvención que se conceda se consensue con todos los grupo políticos.

D. Segismundo Estañ Guillo declaró que la propuesta de creación de la micro reserva y la propuesta de solicitar ayudas para su inversión en la misma demuestra que la iniciativa no es una declaración de intenciones y el interés del Ayuntamiento por la Sierra de Callosa de Segura.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la petición de subvenciones para las inversiones que se proponen y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobada la siguiente propuesta:

Solicitar de la Consellería de Medio Ambiente la máxima subvención posible para la realización de inversiones en la micro reserva del Barranco de Enmedio que se citan:

1. Señalización de la micro reserva.
2. Producción y plantación de especies vegetales.
3. Cortas, desbroces o aclareos por motivos fitosanitarios.
4. Podas o actividades de control de desarrollo de la vegetación, cuando sean necesarias para evitar la reducción de efectivos de las especies de interés.
5. Elaboración y señalización de sendas eco educativas.
6. Creación de infraestructuras para atraer o conservar la fauna útil, tales como bebederos, comederos para aves y mamíferos, panales cerrados para polinizadores, etc.
7. Redacción de proyectos, planes o programas de futuras inversiones.
  - 7.1. Elaboración de informes botánicos.
  - 7.2. Alzamientos topográficos o planimetrías.
  - 7.3. Delineación o fotocopias de planos.
  - 7.4. Revelado de fotografías o diapositivas.
  - 7.5. Diseño y redacción de una guía botánica de las especies más interesantes que existen en la micro reserva para fines divulgativos y educativos.
  - 7.6. Estudio e investigación de las especies endémicas de la micro reserva

## **VII. APROBACIÓN SI PROCEDE, MOCIÓN DE I.U. LOS VERDES,**

**SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA RED DE MICRO RESERVAS DE FLORA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL PARAJE DE CUEVA AHUMADA.**

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós indicando que con la propuesta de aprobar la solicitud de inclusión del paraje de Cueva Ahumada en la red de micro reservas de la Comunidad Valenciana que se trata de iniciar un proceso similar al del Barranco de Enmedio, por estimar que la flora autóctona existente en el paraje reúne las condiciones necesarias para justificar la adopción de medidas destinadas a su protección.

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que los Concejales pertenecientes al Partido Popular están de acuerdo con la propuesta presentada informando igualmente sobre la existencia de una plantación de pinos en la zona y solicitando que las actuaciones a realizar en la zona, respeten dichos pinos.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, la inclusión del paraje de Cueva Ahumada, en la red de micro reservas de flora de la Comunidad Valenciana y, efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de solicitar de la Consellería de Medio Ambiente la inclusión del paraje de Cueva Ahumada en la red de micro reservas de flora de la Comunidad Valenciana.

**VIII. APROBACIÓN SI PROCEDE. MOCIÓN DE I.U. LOS VERDES SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REDES DE INTERÉS PÚBLICO DE SENDEROS DE PEQUEÑO RECORRIDO E INSTALACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS Y ZONAS DE ACAMPADAS EN EL ÁMBITO FORESTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós indicando que la Orden de doce de Junio de mil novecientos noventa y siete, de la Consellería de Medio Ambiente, regula la concesión de subvenciones con destino a la ordenación y fomento de redes de interés público de senderos de pequeño recorrido e instalación de zonas de acampada en el ámbito forestal de la Comunidad Valenciana, informando que, el pasado año también fue solicitada ayuda pero la misma fue denegada. Igualmente el Sr. Amorós informó que en el presente año se propone igualmente aprobar la petición de subvención a la Consellería de Medio Ambiente para la realización de los trabajos que figuran en el expediente

D. Salvador Guirao Sánchez indicó que, solamente puede concederse una subvención y que para algunas actuaciones ya se habían solicitado otras ayudas.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto en la Orden de doce de Junio de mil novecientos noventa y siete de dicha Consellería, ayuda económica para la realización de los



trabajos propuestos y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de solicitar de la Consellería de Medio Ambiente, ayuda económica para realizar la siguientes actuaciones.

1. Señalización de los accesos y sendas de los parajes callosinos “La Pilarica” y “Cueva Ahumada”, mediante la implantación de:

- Paneles de madera informativos y permanentes donde se pondría un mapa de localización e información acerca de la flora y fauna del lugar, así como de las actividades en la naturaleza que se pretenden realizar. (senderismo, escalada etc.)
- Estacas de madera con placas direccionales informativas del destino del sendero, tiempo aproximado de realización del mismo, longitud del mismo, etc.
- Marcas del código internacional de senderismo para senderos de pequeño recorrido (PR)

2. Rotulación de las señales de madera direccionales.

3. Construcción de barbacoas en ambos parajes.

4. Restauración de fuentes,.

5. Construcción de servicios junto a la Ermita del Pilar.

6. Construcción de mesas y asientos de obra.

7. Puesta de vallas con rollizos de madera en algunos puntos del parque de “La Pilarica” y tramos peligrosos del sendero.

8. Labores de limpieza y acondicionamiento de los senderos.

9. Conservación de espacios vegetales de gran interés botánico como es el caso

del “ Rabo de Gato” (Sideritis Glauca), “Cardo de Roca (Centaura Sxicola) Cornical (Pericopla Angustifolia) etc., presentes en los parajes. También se pondrían paneles informativos, indicando el nivel de protección de las especies.

Con un presupuesto total de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NUEVE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO (4.909.468) PESETAS.

**APROBACIÓN SI PROCEDE, MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, SOBRE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL CONVENIO ENTRE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECO EMBALAJES ESPAÑA S.A.**

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós indicando que la Generalidad Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente ha firmado un convenio marco con la empresa Eco embalajes España S.A. para la recogida envases diversos para su posterior reciclaje, al que pueden adherirse todos los municipios de la Comunidad Valenciana, manifestando que la propuesta de adhesión al mismo

afectaría solamente a la recogida de papel y cartón.

D. Salvador Guirao Sánchez solicitó información sobre la entidad que en los momentos actuales efectuaba la recogida de papel y cartón de los contenedores instalados en las vías públicas y cuanto le costaba al Ayuntamiento, contestando el Sr. Sánchez Amorós que la retirada del papel y cartón no le costaba nada al Ayuntamiento.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de adherirse al convenio suscrito entre la Consellería de Medio Ambiente y la empresa Eco embalajes España S.A., para la recogida en esta ciudad de embalajes de papel y cartón, exclusivamente y efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

#### **X. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Javier Pérez Trigueros formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1. Que se le conteste a las peticiones varias que tiene formuladas por escrito.
  2. Que se le informe sobre las gestiones realizadas para la adquisición y cesión de terrenos con destino a la ampliación de los institutos Santiago Grisolia y Vega Baja.
  3. Que se les dé acceso al expediente tramitado como consecuencia de la queja formulada ante el Sindico de Agravios por molestias ocasionada por la empresa Framagar.
  4. Que se les faciliten las actas de arqueros desde el mes de Julio de 1.999 hasta el momento actual.
  5. Que se les facilite copia de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Consejo Municipal de Medio Ambiente, desde la toma de posesión del nuevo Concejal.
  6. Que por la Sra. Interventora se emita informe sobre la legalidad del procedimiento seguido en materia de prelación de pagos.
  7. Que se le informe sobre las gestiones realizadas para la obtención de subvención con destino a la realización de las inversiones previstas en Camineras y Barrio de la Cruz.
  8. Solicitó información sobre si, como consecuencia de la contratación de una nueva abogada, se piensa prescindir de los servicios del gabinete jurídico Marques y Asociados.
  9. Informe sobre el nuevo contrato firmado con el Arqueólogo Municipal o acceso al mismo.
- D. Salvador Guirao Sánchez solicitó:
10. Que los carteles que se instalen en la Sierra, señalizadores de senderos de pequeño recorrido, no desentonen del entorno.
  - 11 D<sup>a</sup>. María Remedios Canales Zaragoza solicitó informe del Sr. Secretario

sobre el derecho a la información de los miembros de la Corporación.

D. Miguel Ángel Plaza Fernández formuló las siguientes peticiones:

12. Información sobre si se piensa recurrir la sentencia dictada por el Tribunal de lo Social de Alicante, favorable a las limpiadoras del Servicio de Ayuda Domiciliaria.

13. Si se piensan efectuar más cambios de personal en la plantilla de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

14. Petición para que se le cite cuando se vaya a tratar del tema de la limpieza de contenedores de basuras.

D. Eladio Illan Domínguez solicitó:

15. Información sobre las gestiones que se realicen ante la Dirección General de Deportes, para la obtención de subvención con destino a las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu formuló las siguientes peticiones:

16. Informe sobre las medidas adoptadas para mantener la seguridad de los museos municipales en situación precaria al haberse trasladado la sede de la Policía Local.

17. Solicitó que las obras que se realizan en el polideportivo municipal, no interfirieran en el funcionamiento del mismo.

D. Antonio Sánchez Amorós, en contestación a la pregunta nº. 5 informó en el sentido de que el Consejo de Medio Ambiente, solamente se había reunido una vez desde que el mismo tomó posesión del cargo de Concejal.

D. Segismundo Están Guillo contestó a la pregunta nº 13, manifestando que los cambios de personal habían sido aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno y que, en los momentos actuales no está previsto ningún otro cambio.

D. Enroque Ballester Belda, en contestación a la petición nº. 6 informó sobre el procedimiento seguido en materia de prelación de pagos.

En igual forma, el Sr. Ballester Belda, en contestación a la petición nº 2 indicó que se estaban buscando los terrenos necesarios..

En contestación a la petición nº 8, el Sr. Presidente informó en el sentido de que no se había contratado a ninguna nueva abogada, sino que se había contratado temporalmente a una Técnica Administrativa para la realización de determinados trabajos en Secretaría.

En contestación a la pregunta nº 16, el Sr. Presidente informó en el sentido de ya se habían tenido contactos con la Junta de Semana Santa y se iban a adoptar las medidas de seguridad propuestas por la misma.

En igual forma, el Sr. Presidente, en contestación a la pregunta nº 3, el Sr. Presidente informó que el expediente se había paralizado al negarse el denunciante a permitir la entrada a los técnicos municipales en su domicilio para efectuar mediciones de sonido, habiéndose comunicado esta circunstancia al Sindico de Agravios..

En relación a la petición de actas de arqueo, petición nº 4, el Sr. Presidente indicó que la Sra. Interventora tiene órdenes de atender su petición.

Finalmente y en relación con la petición de informe sobre las gestiones efectuadas para la consecución de subvención con destino a inversiones en Camineras y Barrio de la Cruz, petición nº 7 el Sr. Presidente manifestó que ya se había encargado a los técnicos municipales la redacción de una memoria valorada como requisito previo para pedir la subvención.

En relación con la petición nº 14 formulada por D. Miguel Ángel Plaza Ferrández, D. Vicente Vaillo Lucas contestó que se estaba gestionando una reunión con los representantes de la empresa concesionaria del servicio de recogida de basuras y que cuando se concretase la fecha se citaría al Sr. Plaza Ferrandez.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe

EL SECRETARIO

Vº. Bº.  
EL ALCALDE